

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020.**

(37)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato del **seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un precio de licitación de 32.000,00.- €/año, y un valor estimado de 64.000 €, incluido cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.
- 2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato del **seguro colectivo de vida del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un precio de licitación de 45.000,00.- €/año, y un valor estimado de 90.000 €, incluido cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.
- 2.3** Adjudicar el contrato de suministro e instalación para la **renovación a tecnología led del alumbrado de las avenidas y entornos de Simón Nieto, Donantes de Sangre, Andalucía, Comunidad Europea, de Castilla, Ctra. Vieja de Villamuriel, María de Molina y Plaza Dulzaineros del municipio de Palencia (EDUSI)**, a favor de:

↳ Lote 1 - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 65. María de Molina y N° 99. Avda. de Castilla, así como la sustitución de los cuadros eléctricos y la Obra Civil necesaria para conseguir una iluminación correcta

Licitador/Criterio	Precio € sin IVA	IVA	Garantía de materiales y de instalación	Ampliación del servicio de telegestión
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. -	185678.6	21%	Amplía en 8 años	Amplía en 7 años

↳ Lote 2 - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 105. Avda. Simón Nieto, N° 121. Donantes de Sangre, N°122. Ctra. Vieja Villamuriel, N° 128 Avda. Andalucía. Vía de Servicio, N° 302. Plaza Dulzaineros y N° 303 Portugal.

Licitador/Criterio	Precio € sin IVA	IVA	Garantía de materiales y de instalación	Ampliación del servicio de telegestión
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. -	177572.74	21%	Amplía en 8 años	Amplía en 7 años

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ Lote 1 - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 65. María de Molina y N° 99 Avda. de Castilla, así como la sustitución de los cuadros eléctricos y la Obra Civil necesaria para conseguir una iluminación correcta.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 13:54	Admitido	49,00	44,00	93,00	1
Razón Social: ENDESA ENERGIA SAU Fecha presentación: 23-07-2020 11:32	Admitido	49,00	34,56	83,56	2

↳ Lote 2 - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 105. Av. Simón Nieto, N° 121. Donantes de Sangre, N°122. Crta. Vieja Villamuriel, N° 128 Av. Andalucía. Vía de Servicio, N° 302. Plaza Dulzaineros y N° 303 Portugal.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 13:54	Admitido	49,00	44,00	93,00	1
Razón Social: ENDESA ENERGIA SAU Fecha presentación: 23-07-2020 11:32	Admitido	49,00	40,46	89,46	2

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

2.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **Acuerdo Marco para la contratación de espacios en Medios de**

Comunicación para la inserción y difusión de publicidad institucional del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar la siguiente proposición por los motivos que se indican:

1.3 - Prensa escrita. Prensa diaria regional y nacional.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000 S.A. -	Excluido: Motivo de exclusión ofrecer unos descuentos del 92% y 93% "según el tarifario vigente para el año 2020" lo que da a entender que este descuento tan elevado lo es sobre las tarifas publicitarias del periódico y no sobre las tarifas establecidas en el pliego de condiciones. Asimismo se separa sustancialmente del modelo de proposición y no extiende el descuento a toda la duración del acuerdo marco (solo indica el descuento para 2020)
----------------------------------	--

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

➤11 - Prensa escrita. Prensa local diaria.

(Se seleccionan dos ofertas por el orden indicado)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: EL DIARIO PALENTINO. EL DIA DE PALENCIA S.A. Fecha presentación: 30-07-2020 11:51	Admitido		10,00	10,00	1
Razón Social: EL NORTE DE CASTILLA Fecha presentación: 24-07-2020 18:50	Admitido		6,00	6,00	2

➤12 - Prensa escrita. Prensa local no diaria (semanal, quincenal o mensual).

(Se seleccionan dos ofertas por el orden indicado sin posibilidad de seleccionar una tercera por falta de licitadores)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Espacios en la red s.l. Fecha presentación: 30-07-2020 18:33	Admitido		15,00	15,00	1
Razón Social: PERIODICOS INVIERTE S.L.U. Fecha presentación: 30-07-2020 14:29	Admitido		13,00	13,00	2

➤13 - Prensa escrita. Prensa diaria regional y nacional.

(Se seleccionan dos ofertas por el orden indicado)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: DIARIO ABC S.L. Fecha presentación: 29-07-2020 18:39	Admitido		10,00	10,00	1
Razón Social: Editorial Castellana de Impresiones, S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 12:21	Admitido		4,25	4,25	2

➤ **21 - Radio. Emisiones radios locales.**

(Se seleccionan tres ofertas: el orden indicado es provisional para las dos primeras, al resultar un empate)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. Fecha presentación: 22-07-2020 12:33	Admitido		9,00	9,00	1
Razón Social: RADIO POPULAR, S.A. - CADENA COPE Fecha presentación: 24-07-2020 10:10	Admitido		9,00	9,00	1
Razón Social: UNIPREX, S.A.U. Fecha presentación: 28-07-2020 11:29	Admitido		6,93	6,93	3

➤ **22 - Radio. Emisiones radios regionales y nacionales.**

(Se selecciona una oferta por el orden indicado sin posibilidad de seleccionar una segunda por falta de licitadores)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: CASTILLA Y LEON RADIO, S.A. Fecha presentación: 23-07-2020 18:39	Admitido		10,00	10,00	1

➤ **31 - Televisión. Televisión local.**

(Se selecciona una oferta por el orden indicado)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: PROMECAL AUDIOVISUALES S.L. Fecha presentación: 30-07-2020 12:09	Admitido		10,00	10,00	1

➤ **32 - Televisión. Televisión regional o nacional**

(Se selecciona una oferta por el orden indicado)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON, S.A. Fecha presentación: 28-07-2020 19:44	Admitido		10,00	10,00	1

➤ **4 - Medios digitales.**

(Se seleccionan dos ofertas por el orden indicado)

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Leader Media SL Fecha presentación: 30-07-2020 12:17	Admitido		10,00	10,00	1
Razón Social: AIDA ACITORES DE LA CRUZ Fecha presentación: 30-07-2020 18:41	Admitido		3,42	3,42	2
Razón Social: SUMANDO TV Y WEB S.A. Fecha presentación: 30-07-2020 12:32	Admitido		3,00	3,00	3
Razón Social: Pablo Villán Abad Fecha presentación: 02-08-2020 20:04	Admitido		2,67	2,67	4
Razón Social: Multiprensa de Castilla y León, S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 12:34	Admitido		1,83	1,83	5

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 11/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el 20 de enero de 2020, en la sepultura de su propiedad nº 40 fila 17 término 5 sección 4 Dcha. del Cementerio Municipal al caer un árbol debido al fuerte viento de esos días, (R.P. 11/20), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 1.887,60 €, según factura que acompaña. A abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 36/19.

A propuesta de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de emisión de informe del Secretario General.

3.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 34/19.

A propuesta de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de emisión de informe del Secretario General.

3.4 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 32/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 3 de septiembre de 2019, al tropezar con un protector de cables que le causó la caída, en la Plaza Mayor, de esta Ciudad (R.P. nº 32/2019), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa,

requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

4.- MERCADO DE ABASTOS.

4.1 Autorizar el traspaso de concesión del puesto nº 14-C de la Plaza de Abastos municipal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar el traspaso de concesión del puesto nº 14-C de la Plaza de Abastos, destinado a la actividad principal de frutería, a favor de D^a. N. E. D., por un importe de 5.000,00 €, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 43.bis del Reglamento de la Plaza de Abastos, debiendo cumplir el nuevo titular con todo lo establecido en dicho artº para el traspaso que se autoriza.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina octubre, 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **octubre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Aprobar **convenio-subvención con la Fundación Unicef-Comité Español-Delegación de Palencia**, por importe de 4.500,00 euros, como ayuda de emergencia año 2020, para contribuir a la financiación de gastos del Proyecto de emergencia *“Proteger a los niños y niñas más vulnerables de los efectos de la pandemia COVID-19 en Siria con suministros básicos”*.

6.2 Aprobar **convenio-subvención con la Universidad Popular de Palencia** para el desarrollo de los programas *“También de Noche se estudia”* y *“Más Joven”*, durante el año 2020, por importe de 18.000 euros.

6.3 Aprobar **convenio-subvención con la Liga Española de la Educación**, para el desarrollo de un programa de acompañamiento en aplicación de medidas alternativas a las sanciones por infracción de la Ordenanza Reguladora para la promoción de la convivencia y la prevención de las drogodependencias, 2020, por importe de 7.500,00 €.

6.4 **Modificación de las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales**, ampliando el plazo de justificación, hasta el día 30 de noviembre de 2020.

7.- INFORMES.

El Sr. Presidente, **D. Mario Simón Martín**, informó a los asistentes de los siguientes asuntos.

1. Que hoy viernes sobre las 11,15-11,30, se va a celebrar una rueda de prensa del Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, los Vicepresidentes, y el Ministro de Sanidad del Gobierno de España, en la que informarán de los acuerdos a que hayan llegado en lo que se refiere a la pandemia del coronavirus y demás asuntos. Que existe coincidencia en las medidas de carácter jurídico que es preciso adoptar, teniendo en cuenta los factores generales; hay, por tanto, consenso político generalizado, al respecto. Que no se disponen todavía de los datos de afectados por tramos de edad, y otros. Se trata de un asunto de la competencia del Estado y de la Junta de Castilla y León, de carácter jurídico; quien adopta las medidas restrictivas son el Estado español y la Junta de Castilla y León, en cuanto a esta región se refiere.

Que esto es lo que se ha transmitido en la reunión del CECOPI, recientemente celebrada.

En cuanto a datos concretos de la pandemia, el resultado de la mayoría de los PCR se halla entre 7 y 10 horas.

Que los miembros participantes han quedado en llamarse, para intercambiar información.

A última hora de la mañana se van a adoptar medidas, con la idea de coordinar las distintas policías, para hacerlas cumplir, en caso necesario. Todo indica que va haber toque de queda.

Desde el pasado lunes se ha pasado de 80 a 70 positivos; de 28 a 24 al día. La incidencia general está bajando, aunque el porcentaje de seiscientos y pico por cien mil habitantes es muchísimo.

Respecto a los datos de incidencia de la pandemia en Palencia, si se facilitan más datos, se informará de ello.

D. Alfonso Polanco Rebolleda consideró importante la medida del toque de queda, y también la del confinamiento.

2. Para las visitas al Cementerio Municipal, se ha previsto un dispositivo especial con motivo de la Festividad de los Santos, desde el 24 de octubre, hasta el 8 de noviembre, en horario de 7,30 a 19 horas, se instalarán vallas de acceso de entrada y salida; se limitará el aforo; se reforzará la presencia de personal municipal; se contratará una empresa de seguridad y se contará con personal de Protección Civil.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende

la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.